

Recursos empresariales durante el brote de coronavirus

Noticias de negocios que estamos siguiendo

El proyecto de ley de emergencia por el coronavirus, aprobado por la Cámara, proporcionará un alivio significativo a las pequeñas empresas que no pueden pagar los costos de los empleados debido al COVID-19. El proyecto de ley proporciona lo siguiente (entre otros beneficios):

- US\$367 mil millones en préstamos para pequeñas empresas
- Prestaciones de desempleo ampliadas que aumentan el beneficio máximo en US\$600 por semana, y brindan a los trabajadores despedidos su salario completo durante cuatro meses. La elegibilidad se amplía a contratistas y trabajadores independientes
- Pagos directos de US\$1,200 a la mayoría de las personas que ganan hasta US\$75,000, o US\$2,400 para parejas que ganan hasta US\$150,000. Cada hijo dependiente aumenta el monto en US\$500 adicionales. El monto disminuye para las personas con ingresos superiores a US\$75,000, y los pagos se omiten para las personas que ganan más de US\$99,000

Una vez obtengamos más información directa sobre este tema, la publicaremos aquí.

Recursos para pequeñas empresas

Asesoramiento empresarial: Asesoramiento empresarial gratuito disponible a través de una red de 70 centros de asistencia para pequeñas empresas ubicados en todo el estado. En estos centros, los propietarios de negocios pueden aprender sobre diferentes programas de respuesta ante desastres, así como recibir ayuda para acceder a estos recursos. Un directorio para identificar qué centros atienden a su distrito está disponible en: <http://static.business.ca.gov/wp-content/uploads/2019/12/2019-TA-Providers-Guide.pdf>.

Crédito fiscal federal para cubrir el costo de la licencia por enfermedad con goce de sueldo:

Dos nuevos créditos reembolsables de impuestos federales sobre la nómina para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a cubrir el costo de las licencias relacionadas con el coronavirus otorgadas a los empleados. Estos créditos federales están diseñados para reembolsar inmediata y totalmente a las pequeñas y medianas empresas el costo de las licencias con goce de sueldo. El Comité JEDE, en colaboración con el Comité de Ingresos e Impuestos de la Asamblea, solicitó a la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador que brinde orientación sobre cómo se aplica este crédito fiscal a las empresas de California que tal vez ya han despedido trabajadores. Más información sobre estos nuevos créditos fiscales está disponible bajo la sección "New Releases" en la página web del IRS sobre COVID-19: <https://www.irs.gov/coronavirus>.

Nuevo capital: Reconociendo que las empresas necesitarán capital para superar y recuperarse de esta emergencia, los organismos estatales y federales están aprovechando los programas actuales y activando los programas de préstamos por desastres. Hay préstamos estatales y federales directos, así como garantías de préstamos estatales y otras mejoras crediticias. El Comité JEDE está evaluando los programas para determinar la capacidad y las limitaciones programáticas para satisfacer las necesidades de las pequeñas empresas en la emergencia del COVID-19. Los programas disponibles actualmente incluyen los siguientes:

- **Programas estatales:** El Centro de Financiamiento para Pequeñas Empresas de California brinda a las pequeñas empresas acceso a una gama de productos financieros, que incluyen el Préstamo Garantizado para Pequeñas Empresas (garantizado a través de prestamistas

privados) y el Programa Jump Start (préstamos directos a empresas). Puede encontrar más información en: <https://www.ibank.ca.gov/small-business-finance-center/>

- California también ofrece un programa de reserva de pérdidas para alentar a los prestamistas privados a proporcionar préstamos a las pequeñas empresas. Puede encontrar más información sobre el Programa de Acceso a Capital de California en: <https://www.treasurer.ca.gov/cpcfca/calcap/sb/institutions.pdf>
- **Programa federal:** La Administración de Pequeñas Empresas federal ha activado su Programa de Préstamos para Desastres por Lesiones Económicas, que ofrece préstamos a bajo interés con una fecha de reembolso inicial diferida al próximo año. Puede obtener más información en <https://www.sba.gov/page/coronavirus-covid-19-small-business-guidance-loan-resources#section-header-0>

Préstamos existentes: Los reguladores estatales y federales de las instituciones financieras han emitido una directiva especial a los prestamistas para que colaboren de manera constructiva con las empresas con el fin de modificar los préstamos existentes. Esta directiva, emitida el 20 de marzo de 2020, puede consultarse en

<https://www.federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/bcreg20200322a.htm>.

Otros recursos para pequeñas empresas

- [Preguntas frecuentes para pequeñas empresas](#), a través de la Oficina de Desarrollo Empresarial y Económico del Gobernador
- [Recursos para restaurantes y trabajadores que afrontan la emergencia del COVID-19](#)
- [La Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU. implementa el aplazamiento automático de los préstamos por desastre existentes de la SBA durante todo el 2020](#)
- Comuníquese con el [Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas del Condado de Alameda](#) para obtener asesoría e información de seminarios web gratuitos en línea relacionados con el COVID-19, o consulte la [Guía de supervivencia para pequeñas empresas ante el COVID-19](#)

Otros recursos para empresas

- [El Departamento del Tesoro, el IRS y el Departamento del Trabajo anuncian un plan para implementar licencias con goce de sueldo por el coronavirus para los trabajadores, así como créditos fiscales para pequeñas y medianas empresas](#)
- [El IRS extiende la fecha de declaración de impuestos hasta el 15 de julio](#)
- [Orientación provisional de los CDC para empresas y empleadores sobre planificación y respuesta a la enfermedad por coronavirus](#)
- [Recursos empresariales sobre préstamos y subvenciones ante el COVID-19](#)
- La Oficina de Desarrollo Empresarial y Económico del Gobernador (GO-Biz) ha compilado [información útil](#) para empleadores, empleados y todos los californianos
- [Visite el sitio web del Departamento de Desarrollo del Empleo](#) para obtener información para empleadores, como asistencia tributaria, protección de los trabajadores contra el coronavirus, e información sobre programas de trabajo compartido
- La información sobre los derechos de los empleados puede ser confusa. Consulte [este cuadro](#) para comprender qué recursos pueden estar disponibles para usted
- Si su negocio se enfrenta a un cierre permanente: [Respuesta rápida a través del Departamento de Desarrollo Económico de California](#)
 - Puede comunicarse con el [America's Job Center of California local](#) para obtener más información sobre los servicios de respuesta rápida disponibles, o comuníquese con el Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas local

- La [Junta de Desarrollo de la Fuerza Laboral del Condado de Alameda](#) es una de las entidades locales que puede ayudar a los empleadores con el programa de Respuesta Rápida